EL PRESIDENTE DEL CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, dentro de la planta de cargos del Concejo Municipal Municipio de Puerto Berrio, no existe personal suficiente y disponible, capacitado, idóneo y con experiencia para desarrollar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**".

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Berrio a los 22 días del mes de septiembre del año 2026.

VICTOR EDILSON MARIN LOPEZ
Presidente
Concejo Municipal